

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
[cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Teléfonos: 2864508 - 3228612420  
Bogotá D. C., cuatro de septiembre de dos mil veinte

Se reconoce personería al abogado *Gabriel E. Martínez Pinto* para actuar en calidad de apoderado del demandante.

Conforme a lo solicitado y con apoyo en lo dispuesto en los artículos 422 y 430 del C. G.P., se resuelve:

Librar mandamiento de pago por la vía ejecutiva de mínima cuantía a favor de *United Logistic Services S.A.* contra *MC Allister Pradilla y Cía S.C.A. en Liquidación*, para que en el término de cinco (5) días pague las siguientes sumas de dinero:

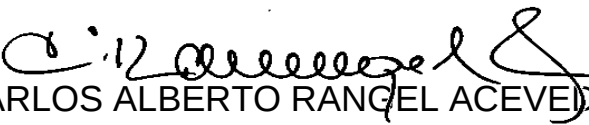
1. Por \$4.381. 978.00 M/cte. por concepto del capital contenido en la factura No. 4461 base de la acción.

2. Por los intereses de mora, liquidados sobre el capital enunciado en el numeral anterior a la tasa mensual fluctuante que certifique la Súper Financiera desde cuando el título se hizo exigible y hasta cuando se verifique su pago total.

Sobre costas se resolverá oportunamente.

Notifíquese este auto a la demandada conforme lo establece el Art. 291 y s.s. del C.G.P. Para tal evento téngase en cuenta la modificación hecha por el artículo 8 del Decreto 806 de 2020<sup>1</sup>

NOTIFÍQUESE (2),

  
CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO  
Juez

<sup>1</sup> "Por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica" "8 Las notificaciones que deban hacerse personalmente también podrán efectuarse con el envío de la providencia respectiva como mensaje de datos a la dirección electrónica o sitio que suministre el interesado en que se realice la notificación, sin necesidad del envío de previa citación o aviso físico o virtual. Los anexos que deban entregarse para un traslado se enviarán por el mismo medio"